



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.680/2011.-

ZAPALLAR, 28 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.096/2011, de fecha 22 de Septiembre de 2011, emitida por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Certificado de Nacimiento del Servicio de Registro Civil e Identificación.

DECRETO:

- 1° **RECONOCESE ASIGNACION FAMILIAR** a doña **ANGELICA MARGARITA JIMENEZ ABARZUA**, Funcionaria a Contrata de la Municipalidad de Zapallar; para su hija: Amanda Angélica Zamora Jiménez, Cedula Nacional de Identidad N°
- 2° Lo anterior es para el pago de los beneficios de carga familiar, se adjunta Certificado de Nacimiento del Servicio de Registro Civil e Identificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ Asignación Familiar

DISTRIBUCION:

- 1.- REMUNERACIONES.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

